

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-10951 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2019, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Laredo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido tal plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la Alcaldía, realizando, asimismo los requisitos regulados en los artículos 65 y 70.2 de la Ley 7/1985 para su entrada en vigor.

Laredo, 12 de diciembre de 2019.

La alcaldesa-presidenta,
María Rosario Losa Martínez.

2019/10951